



# Federación Médica Gremial de la Capital Federal

PERSONERÍA GREMIAL N° 1398

Buenos Aires, 11 de mayo de 2019.

## POR LA SALUD MENTAL Y LA SALUD PÚBLICA: NO A LA RES. 715/2019

La Asociación Gremial de Psiquiatras de la Ciudad de Buenos Aires (AGP), filial de FEMECA, expresa su enérgico rechazo a las "Pautas para la Organización y Funcionamiento de Dispositivos de Salud Mental" emitidas por la Secretaría de Gobierno de Salud, del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación (Resolución 715/2019), publicada en el Boletín Oficial el 26 de abril del año 2019.

Resulta una fatídica coincidencia que justamente en el sexto aniversario de la brutal represión de la Policía Metropolitana en el Hospital Borda (26/04/13), dicha Resolución excluye explícitamente a los Hospitales Especializados (mal llamados monovalentes) como efectores del área, siendo estos irremplazables en el Sistema Público de Salud Mental, especialmente para la población de menos recursos, donde se ofrece la atención intensiva necesaria para los momentos evolutivos más críticos de las psicopatologías. Tampoco menciona a las Clínicas Privadas, piezas también esenciales de la atención en Salud Mental dentro de los subsectores privados y de las obras sociales.

La mencionada Resolución no diferencia "Médico/a generalista o Médico/a de Familia o Médico/a Psiquiatra", como tampoco lo hace con "Médico/a generalista o Médico/a de Familia o Médico/a Pediatra o Médico/a Psiquiatra Infante Juvenil" desconociendo las responsabilidades y formaciones de las distintas Especialidades Médicas, que ese mismo Ministerio regula, otra vez desplazando al Médico/a Psiquiatra y al Médico/a Psiquiatra Infante Juvenil dentro del equipo interdisciplinario de Salud Mental, diluyendo sus incumbencias y descalificando su rol específico.

Reivindicamos la atención en red que favorezca la atención, la resocialización y el sostenimiento de la inserción dentro de la comunidad, así como el valor del abordaje interdisciplinario, pero rechazamos y nos oponemos a la desaparición, descalificación e, incluso, demonización del Médico/a Psiquiatra así como de los efectores especializados de internación.

La AGP se une y adhiere a las declaraciones que, en este sentido, han hecho otras instituciones profesionales como la Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA), la Asociación Argentina de Psiquiatría Infantil (AAPI) y la Asociación Argentina de Psiquiatras (AAP), así como gremiales como la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires (AMM).

Dr. Japas, Luis

Sec. Gral – FEMECA



Dr. Serrano, Ernesto

Sec. Gral. AGP – Cap. Fed.